



Resolución Administrativa N° 294-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tambogrande, 02 de octubre de 2018

CUT	164946-2018	Fecha	18/09/2018
Nombre solicitante	HERNAN CARMEN VEGA.		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Directoral N° 0083-2012 ANA-AAA JZ-V Titular: CHAVEZ SANDOVAL, TEOLINDA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 126-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL.AT/MLCM., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 164946-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 0083-2012 ANA-AAA JZ-V, de fecha 06/03/2012, otorgada a favor de CHAVEZ SANDOVAL, TEOLINDA, respecto a la unidad operativa Cod: 10323.00, WIRACOCHA SANTA ROSA 16-A.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: HERNAN CARMEN VEGA con DNI 07617722, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río QUIROZ
Volumen asignado	15916.00(m ³ /año)

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 10323.00, WIRACOCHA SANTA ROSA 16-A	
Área (ha)	Total: 2.000; Bajo riego: 1.31290	
Ubicación Política	Dpto	Piura
	Prov	Piura
	Dist	Tambo Grande
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	SAN LORENZO
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sistema Hidráulico menor San Lorenzo
	Comisión	Comisión de Regantes Valle de los Incas





Resolución Administrativa
N° 294-2018 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tambogrande, 02 de octubre de 2018

Bloque Riego	PSLO-05-B-42 T-27.0
--------------	---------------------

Ubicación Geográfica WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 566365.0000 / Norte: 9462926.8037

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua SAN LORENZO, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

 **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**
AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA V
ALA SAN LORENZO
Ing. Wenceslao Cieza Horna
ADMINISTRADOR